



10 de enero de 2014

Hon. Ramón L. Nieves
Presidente
Comisión de Asuntos Energéticos
y Recursos de Agua
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

La Oficina de Gerencia y Presupuesto presenta los comentarios relacionados al **Proyecto del Senado Núm. 841**. Éste propone crear la Ley de Eficiencia Energética Municipal, con el propósito de promover una estrategia para promover el ahorro de energía eléctrica en los municipios, y establecer incentivos para el cumplimiento de la estrategia de ahorro energético y sanciones por el incumplimiento, entre otros asuntos relacionados.

Nuestra Oficina tiene sumo interés en colaborar en la evaluación de los proyectos de ley que tienen impacto fiscal, de índole gerencial y de tecnología de información en el Gobierno. En el caso particular de la medida ante nuestra consideración, luego de analizarla, entendemos que no dispone de asignaciones presupuestarias ni asuntos de naturaleza gerencial o tecnológica que correspondan al área de competencia de nuestra Oficina. Ello, toda vez que lo propuesto incide sobre los municipios, quienes gozan de autonomía fiscal y administrativa.

Esperamos que nuestros comentarios sean útiles en el proceso de análisis del **Proyecto del Senado Núm. 841**. Recomendamos que se consulte la Autoridad de Energía Eléctrica, el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, la Administración de Asuntos Energéticos, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la Asociación de Alcaldes y la Federación del Alcaldes.

Cordialmente,

Carlos D. Rivas Quiñones
Director